

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se amplía la convocatoria para el año 2013 del Programa Andalucía Orienta regulada en la Orden de 20 de marzo de 2013.

La Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2013, aprueba en la disposición adicional segunda, la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales y Acciones Experimentales para el año 2013 y determina las condiciones específicas de la misma.

Como consecuencia de los recortes económicos que vienen sufriendo las políticas activas de empleo, el Programa Andalucía Orienta ve disminuido en la convocatoria 2013 el presupuesto destinado a ejecución. En este contexto, y con el objeto de garantizar por un lado, el mayor número de personas beneficiarias del programa y evitar asimismo, un mayor perjuicio a la ciudadanía, y por otro lado, en aras a garantizar la eficacia del mismo, el apartado 3 del citado precepto normativo, prevé que el equipo técnico de la Unidades de Orientación esté constituido únicamente por personal técnico general, y en su caso, personal técnico de acompañamiento para la atención a personas con discapacidad.

En la LV Reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el día 11 de abril de 2013, se aprobó la distribución de fondos en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las Comunidades Autónomas en el año 2013, de acuerdo con los criterios aprobados por la misma en junio de 2009. En la asignación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha producido una redistribución de los fondos destinados a la Formación Profesional para el Empleo al ámbito de las políticas de empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se amplía la convocatoria para el año 2013 del Programa Andalucía Orienta a los efectos de posibilitar la contratación de personas de apoyo administrativo en aquellas Unidades de Orientación cuyo equipo técnico esté constituido por cuatro o más personas, aumentando con ello, los recursos humanos previstos inicialmente para dichas Unidades.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Orden de 20 de marzo de 2013

R E S U E L V O

Primero. Ampliación de la Convocatoria para el año 2013.

1. Se amplía la convocatoria para el año 2013 del Programa de Orientación Profesional regulada en la disposición adicional segunda de la Orden de 20 de marzo de 2013.

2. Las Unidades de Orientación, cuyo equipo técnico esté constituido por cuatro o más personas, podrán contar, además del profesional técnico referido en el apartado 3 de la citada disposición, con una persona de apoyo administrativo.

3. La ayuda para gastos generales corresponderá al 15 por ciento de la cantidad concedida en los conceptos relativos a costes salariales.

4. El presupuesto previsto en el apartado 5 de la referida Disposición, para la financiación de las subvenciones, se verá incrementado por una cuantía de 6.500.000 euros para la contratación de personas de apoyo administrativo, imputable a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Línea	Aplicaciones presupuestarias	Añualidad 2013	Añualidad 2014	Totales
Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (Ampliación convocatoria personal apoyo administrativo)	01.12.39.18.00.8023.743.10.32L.5	4.875.000	1.625.000	6.500.000
	01.12.39.18.00.8023.763.10.32L.7			
	01.12.39.18.00.8023.783.10.32L.9			

Segundo. Solicitudes.

1. Las solicitudes deberán presentarse, conforme a los modelos que figuran en los Anexos I y IV, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La obtención del formulario y su presentación se realizará en los términos previstos en el artículo 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Tercero. Resolución de concesión.

1. Las entidades que hubieran presentado solicitud en el plazo establecido en el apartado 1 de la Disposición Adicional segunda de la citada Orden, podrán presentar una nueva solicitud conforme a lo dispuesto en la presente Resolución. En este supuesto, la tramitación y resolución del procedimiento de concesión se ajustará al contenido de esta última, quedando sin efecto la anterior.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013, las resoluciones de concesión podrán ser modificadas en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Cuarto. Publicación.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Unión Europea
 Fondo Social Europeo

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD
AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN,
EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO Y ACCIONES EXPERIMENTALES



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE:										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NUMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
PAÍS:		PROVINCIA:			MUNICIPIO:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:										
APELLIDOS Y NOMBRE:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:										
DOMICILIO DE LA PERSONA REPRESENTANTE:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NUMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
PAÍS:		PROVINCIA:			MUNICIPIO:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS									
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)									
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE . <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE . <input type="checkbox"/> NO APLICA su aportación.									
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE (sólo en caso de que la solicitud sea firmada por una persona representante)									
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE . <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE . <input type="checkbox"/> NO APLICA su aportación.									
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DE LA PERSONA SOLICITANTE									
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento. <input type="checkbox"/> NO APLICA su aportación.									



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

2 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad.

NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.

NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.

NO APLICA su aportación.

3 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Nombre: _____ DNI: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Correo electrónico: _____ Nº móvil: _____

4 DATOS BANCARIOS

Código Entidad Código Sucursal Dígito Control Nº Cuenta

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C. Postal:

5 DOCUMENTOS A APORTAR

5.1 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren (Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años).

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
4			

5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				
4				

5.3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada si es papel)

Documento	Breve descripción
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

002061D

00031383

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que, en relación con la persona o entidad solicitante:

Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.

En relación con la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (marcar sólo una opción):

La aporta junto con esta solicitud y autoriza a recabar la ya presentada en la Administración de la Junta de Andalucía, sus Agencias u otras Administraciones Públicas, según se consigna en el apartado 5.

Se compromete a aportarla en el trámite de audiencia.

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la normativa reguladora de la ayuda solicitada.

No ha recaído sobre ella resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. En el caso de que se hubiese recibido, acredita su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

Es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud para el ingreso, en su caso, de la ayuda concedida.

En caso de resultar beneficiaria de la ayuda y estar ésta cofinanciada con Fondos Europeos, ACEPTA, de conformidad con el art. 6 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, su inclusión en una lista pública de beneficiarios.

En relación con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud (marcar sólo una opción):

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Organismo Concedente	Tipo de Ayuda	Minimis (S/N)	Fecha Solicitud	Fecha Concesión (en su caso)	Importe

En relación con otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza o forma y finalidad (marcar sólo una opción):

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre.

Organismo Concedente	Naturaleza, Forma o Finalidad de la Ayuda	Fecha Solicitud	Fecha Concesión (en su caso)	Importe

Otra/s (especificar) _____

7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de _____ euros.

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A SR/A. GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE _____ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

ILMO/A SR/A.DIRECTOR/A PROVINCIAL DE _____ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las ayudas y subvenciones objeto de la presente solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio Andaluz de Empleo, a través del registro general de la misma, sito en Avda. Hytasa, 14. 41006 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la normativa, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002061D

00031383



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Unión Europea
Fondo Social Europeo

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

FICHA UNIDAD DE ORIENTACIÓN
FICHA PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
(CUMPLIMENTAR UNA FICHA POR UNIDAD DE ORIENTACIÓN)



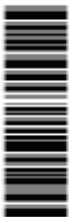
Orden de 20 de marzo de 2013 (Boja n° 67 de fecha 07/04/2013)

1 DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN								
DENOMINACIÓN:					ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO (ATE):			
DURACIÓN UNIDAD ORIENTACIÓN					Idoneidad del Periodo Solicitado (1):			
Fecha Inicio:	Fecha Fin:	Nº meses:						
(1) Las ayudas a las Unidades de Orientación se conceden para un periodo máximo de un año, no obstante, se podrá solicitar un periodo de tiempo superior al año e inferior a tres años, en el caso de que sean Unidades que hayan participado, al menos, en dos anualidades del programa "Andalucía Orienta" y que justifiquen la idoneidad del periodo solicitado.								
UBICACIÓN								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	
PAÍS:	PROVINCIA:		MUNICIPIO:			C. POSTAL:		

2 CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	
Dispones de Módulo de Autoorientación:	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Colectivos que atenderá la Unidad de Orientación:	
<input type="checkbox"/> Personas desempleadas en riesgo de exclusión <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Demandantes de Empleo en general	
Solicita ayuda para acciones específicas:	
<input type="checkbox"/> Mujeres (2). <input type="checkbox"/> Jóvenes (2). <input type="checkbox"/> Acompañamiento a la Inserción <input type="checkbox"/> PLD (2) (3). <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad	
(2) De acuerdo con la normativa reguladora de la convocatoria actual, en su disposición adicional segunda, las acciones específicas correspondientes a Mujeres, Jóvenes y PLD no pueden ser seleccionadas.	
(3) Personas que en los 365 días inmediatamente anteriores a la fecha de referencia hayan figurado inscritas como desempleadas de manera ininterrumpida durante ese periodo.	

3 EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN (4)			
	IMPORTE	Nº	COSTE SALARIAL
Per. Técnico General			
Per. Técnico Joven			
Per. Técnico Mujeres			
Per. Técnico Tit. Universitario (acompañamiento)			
Per. Técnico Tit. FP (acompañamiento)			
Apoyo Administrativo			
TOTAL COSTES SALARIALES			
(4) IMPORTES MÁXIMOS PARA EL PERSONAL : - Personal Técnico: 31.817,22 €/año. - Personal Técnico FP: 26.212,59 €/año. - Personal Apoyo Administrativo: 22.272,06 €/año.			

DENOMINACIÓN UNIDAD DE ORIENTACIÓN:



002061/A04D

CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

Anexo IV

3 EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN (4) (Continuación)
Justificación de la idoneidad del aumento del personal (5):
(5) Con carácter general, las Unidades tendrán un máximo de 5 técnicos y 1 persona de apoyo administrativo. Podrán solicitar un número mayor de personal, aquellas Unidades que justifiquen debidamente su idoneidad.

4 PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN:	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO	
1. Costes Salariales del Personal Técnico General	
2. Costes Salariales del Personal Técnico Joven	
3. Costes Salariales del Personal Técnico Mujer	
4. Costes Salariales del Personal Técnico con Titulación Universitaria (acompañamiento)	
5. Costes Salariales del Personal Técnico con Titulación FP (acompañamiento)	
6. Costes Salariales del Personal de Apoyo	
TOTAL GASTOS SALARIALES Y DE SEG. SOC. DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO	
B. GASTOS GENERALES (El 15% de los costes salariales)	
1. Gastos de viaje y estancia	
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	
3. Bienes consumibles no amortizables	
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	
6. Gastos Corrientes	
7. Seguros de Responsabilidad Civil	
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	
9. Gastos de Auditoría	
TOTAL GASTOS GENERALES	
C. GASTOS MÓDULO AUTOORIENTACIÓN (En su caso) (Máximo 2.400 € anuales por cada profesional técnico)	
1 Soporte Informático	
2 Comunicaciones	
3 Equipamiento y mobiliario	
TOTAL GASTOS AUTOORIENTACIÓN	
TOTAL AYUDAS SOLICITADAS PARA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	
COFINANCIACIÓN (Indique la cantidad que aporta, en su caso)	
TOTAL GASTOS UNIDAD ORIENTACIÓN	

5 FICHA PARA EL MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	
Nº de puestos Informáticos de libre acceso	Nº de puestos de consulta documental
Soporte Informático:	
Comunicaciones:	
Equipamiento:	

002061/A04D

DENOMINACIÓN UNIDAD DE ORIENTACIÓN:

00031383

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

Anexo IV

6 FICHA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MUJERES
Definición del colectivo a atender:
Difusión y captación:
Otras actuaciones específicas:

7 FICHA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA JÓVENES
Definición del colectivo a atender:
Difusión y captación:
Otras actuaciones específicas:

8 FICHA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
Definición del colectivo a atender:

002061/A04D

9 FECHA Y FIRMA
En _____ a _____ de _____ de _____ LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo: _____

00031383

DENOMINACIÓN UNIDAD DE ORIENTACIÓN: